

MEMORIA DEL PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

AÑO 1998

Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales

Descripción del Programa.

Este programa se establece y regula mediante la Orden de 15 de Marzo de 1989 del Ministerio de Asuntos Sociales, que señala que el Servicio de Termalismo Social del IMSERSO es un servicio complementario de las prestaciones de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la Tercera Edad, por prescripción facultativa, la precisen.

Asimismo, en dicha normal se contempla que el servicio se prestará en régimen de concierto y se señalan los requisitos que deben cumplir las empresas que soliciten la celebración del mismo. Por otra parte, la Orden también define quienes pueden ser beneficiarios de las plazas y como se efectuará la convocatoria de las mismas.

El programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el año 1998 han disfrutado de alguno de los turnos un total de 481.973 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte facilitar el acceso a los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronocismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- El segundo objetivo del Programa es el de

potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa durante los años 1989 al 1997, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, sigue siendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 1998, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de los ancianos, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, pasando de un total de 321.200.000.- ptas, en el año 1989 a 2.054.575.370,- ptas, en el año 1998. Este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del Programa, hasta un total de 69.000 como los meses de desarrollo del mismo, desde Febrero a Diciembre de 1998.

La convocatoria de plazas para el año 1998 se efectuó mediante Resolución de 10 de Noviembre de 1997 (B.O.E. del 12 de Diciembre de 1997)

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 1998.

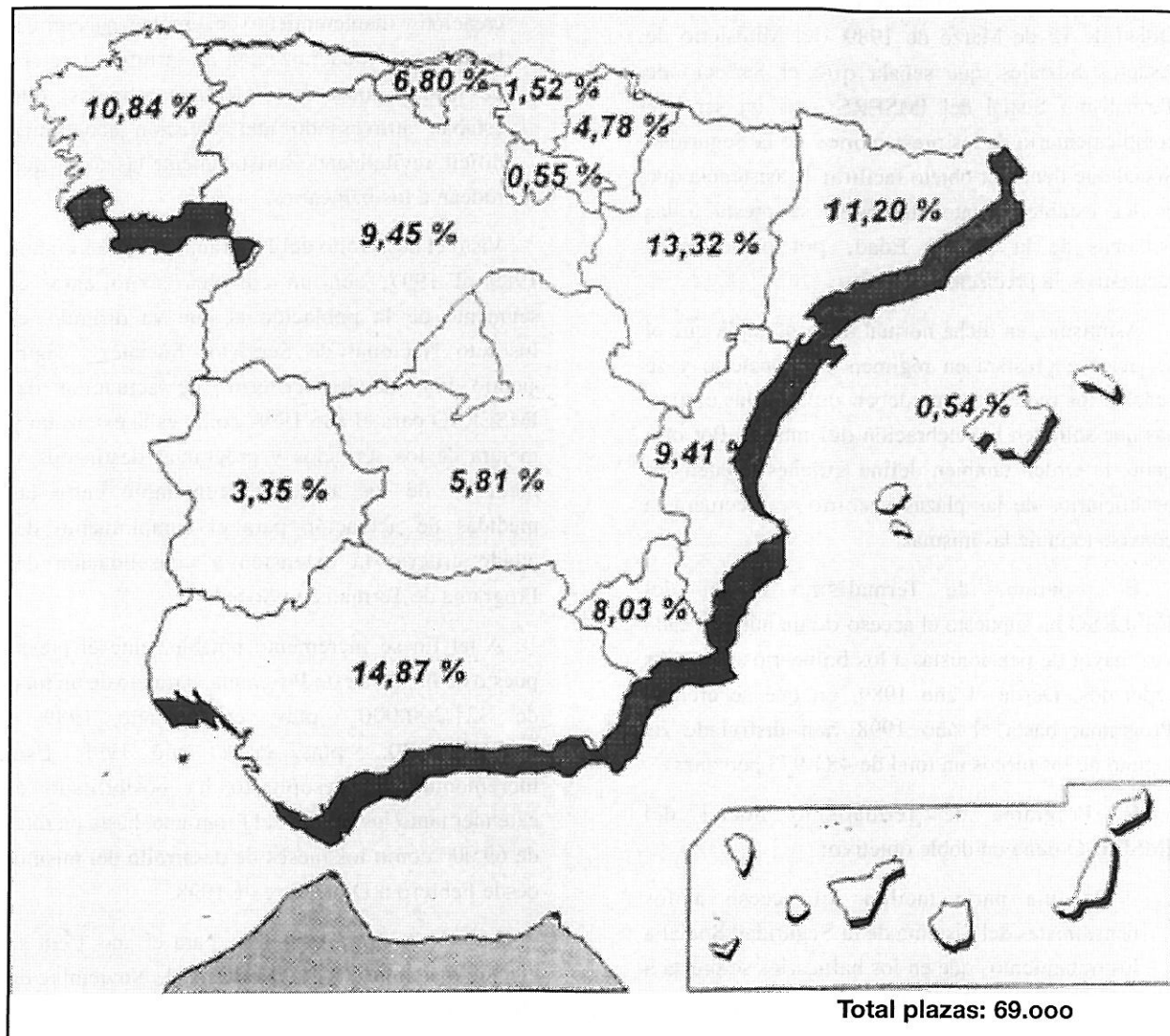
Estaciones Termales Concertadas

Durante 1998 participaron un total de 57 Estaciones Termales Alhama de Granada, Caldas de

Tuy, Villafogona, Baños de la Concepción, Baños Benito, Molgas, San Juan, Termas San Roque, Carballino, La Virgen, Lanjarón, Tus, El Paraíso, Chulilla, Montemayor, Retortillo, Acuña, Corconte, Panticosa, Termas de Cuntis, Baños de Serón, Hervideros de Cofrentes, Caldas de Besaya, Fortuna, Fuenteamarga, Alange, Alicun de las Torres, Codina, Titus, Termas Orión, Termas Romanas, Termas

Victoria, Puente Viesgo, Baños de Fitero, Sicilia, Ledesma, Arnedillo, Archena, Blancafort, Broquetas, Termas Pallarés, Prats, Baños Viejos, Cestona, Liérganes, Baños de Brea, Fuentes del Trapal, San Nicolás, Caldes D'Estac, Las Salinas, Arnoia, Graena y Las Vilas del Turbón, Cervantes, Montanejos, Villavieja y El Raposo.

Distribución geográfica de las plazas concertadas en %.



El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 1998 está comprendido entre 27.4000 ptas y las 56.000.- ptas.

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio

de los mismos obtenemos los siguientes precios medios para los beneficiarios por plaza y turno:

- Año 1989: 24.464,- pts

- Año 1990: 25.404,- pts.

- Año 1991: 27.626,- pts.

- Año 1992: 28.713,- pts.
- Año 1993: 30.423,- pts.
- Año 1994: 32.597,- pts.
- Año 1995: 35.330,- pts.
- Año 1996: 37.508,- pts.
- Año 1997: 38.982,- pts.
- Año 1998: 39.936,- pts.

Por tanto el incremento medio de los precios para los usuarios del año 1998 con respecto al año 1997 ha sido del 2,44%.

A continuación se ofrece un resumen, por tramos de los precios por turno, de las plazas concertadas para el año 1998

Precio para usuarios en pts.	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 27.400 a 30.000	0,00	38,23
De 30.001 a 35.000	29,21	5,09
De 35.001 a 40.000	32,82	16,59
De 40.001 a 45.000	15,11	3,51
De 45.001 a 50.000	1,65	13,75
De 50.001 a 55.000	10,02	22,83
De 55.001 a 56.600	11,17	0,00

Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamientos

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 15 días, con 14 pernотaciones.

En este noveno año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70% de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas

concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 98.129, de las que 34.155 correspondían a personas individuales y 63.974 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 1998, ascendió a 162.103.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 62,71 % mujeres y 37,29 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y en su caso, de los conyuges:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	7.763	4,79
De 60 a 64	20.708	12,77
De 65 a 69	45.670	28,17
De 70 a 74	45.775	28,23
De 75 a 79	28.928	17,85
De 80 a 84	11.026	6,80
Mas de 84	2.233	1,38

EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

AÑOS	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38
1996	4,70	13,50	28,06	28,58	16,89	6,93	1,34
1995	5,00	13,88	28,53	28,69	16,25	6,48	1,17
1994	5,17	14,23	28,75	28,59	15,63	6,56	1,07
1993	6,20	15,80	29,90	26,30	14,60	5,70	1,50
1992	5,26	14,50	33,03	26,10	14,70	5,55	0,80
1991	5,90	14,70	31,70	26,20	15,24	5,45	0,78
1990	2,85	8,45	36,15	28,63	17,26	5,69	0,84
1989	3,00	8,72	36,17	28,69	16,93	5,40	1,09

El 4,79 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o conyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

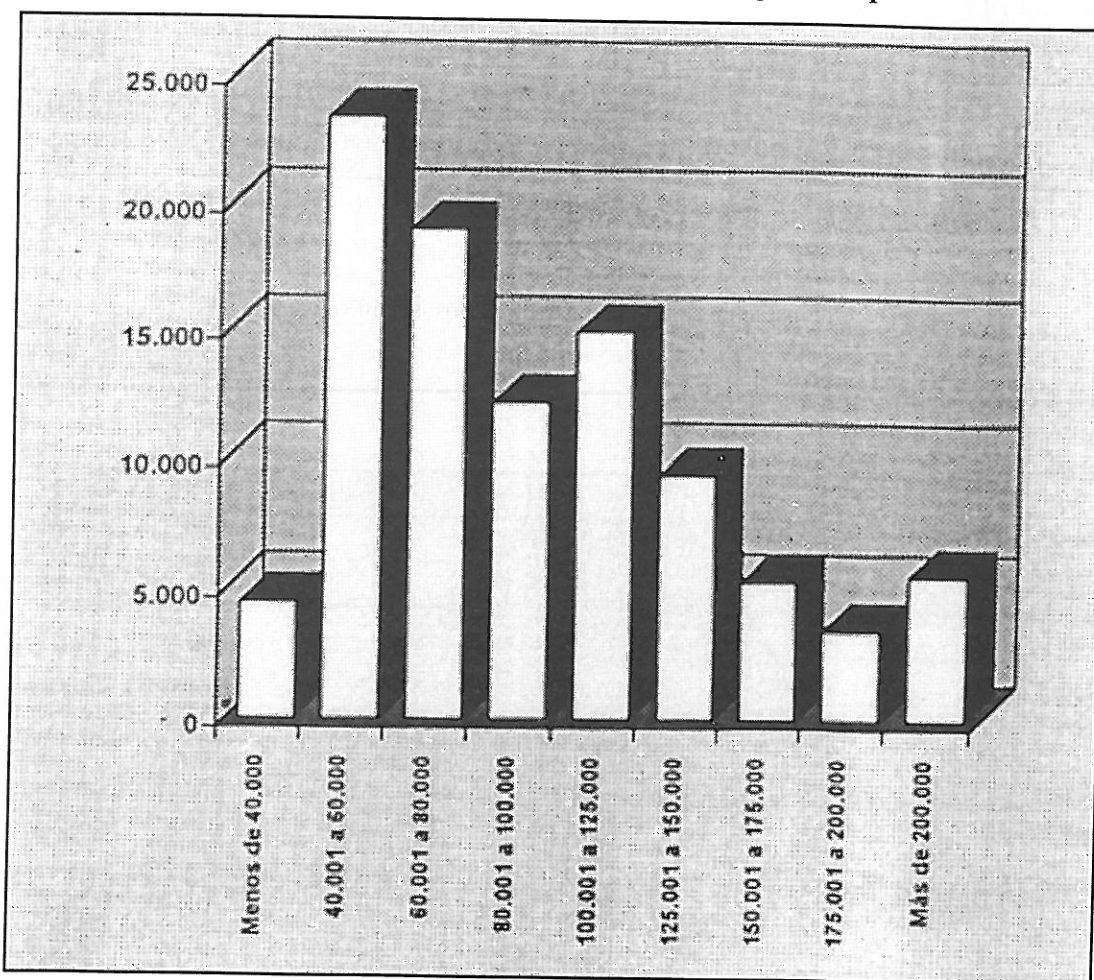
El grupo más significativo es el de quienes

tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos en pts.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 40.000	4.535	4,63
De 40.001 a 60.000	23.494	23,94
De 60.001 a 80.000	19.092	19,46
De 80.001 a 100.000	12.211	12,44
De 100.001 a 125.000	15.062	15,35
De 125.001 a 150.000	9.393	9,57
De 150.001 a 175.000	5.324	5,43
De 175.001 a 200.000	3.459	3,52
Más de 200.000	5.559	5,66

Distribución de las solicitudes según nivel de ingresos en pts.



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluyen los del solicitante y, en su caso, de su conyuge) se

concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios ascendió a 69.000 personas, número idéntico al de las plazas concertadas. A continuación estudiaremos sus principales características.

Las 69.000 personas que han disfrutado del turno se distribuyen en 21.014 matrimonios y 26.972

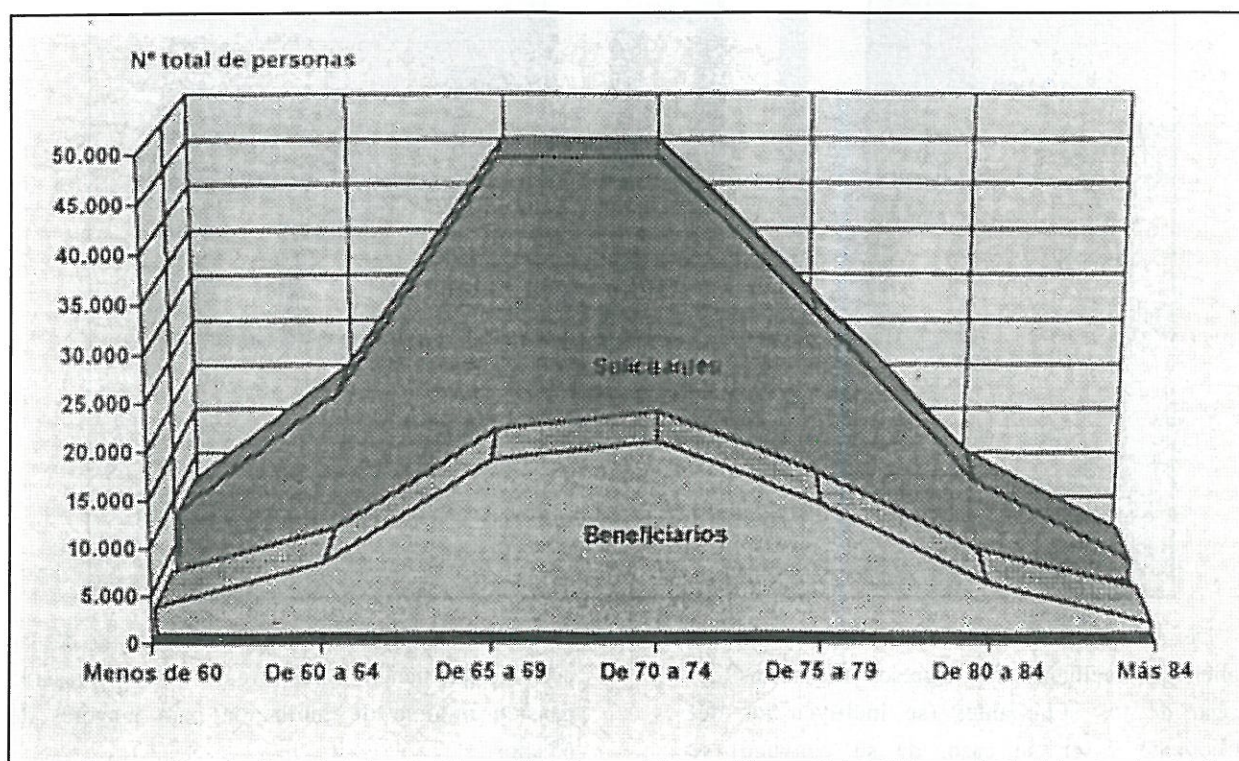
personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 64,20% eran mujeres y el 35,80 % hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	2.900	4,20
De 60 a 64	7.537	10,92
De 65 a 69	18.311	26,54
De 70 a 74	20.303	29,43
De 75 a 79	13.653	19,79
De 80 a 84	5.268	7,63
Mas de 84	1.028	1,49

Comparación solicitantes-beneficiarios, según su edad.



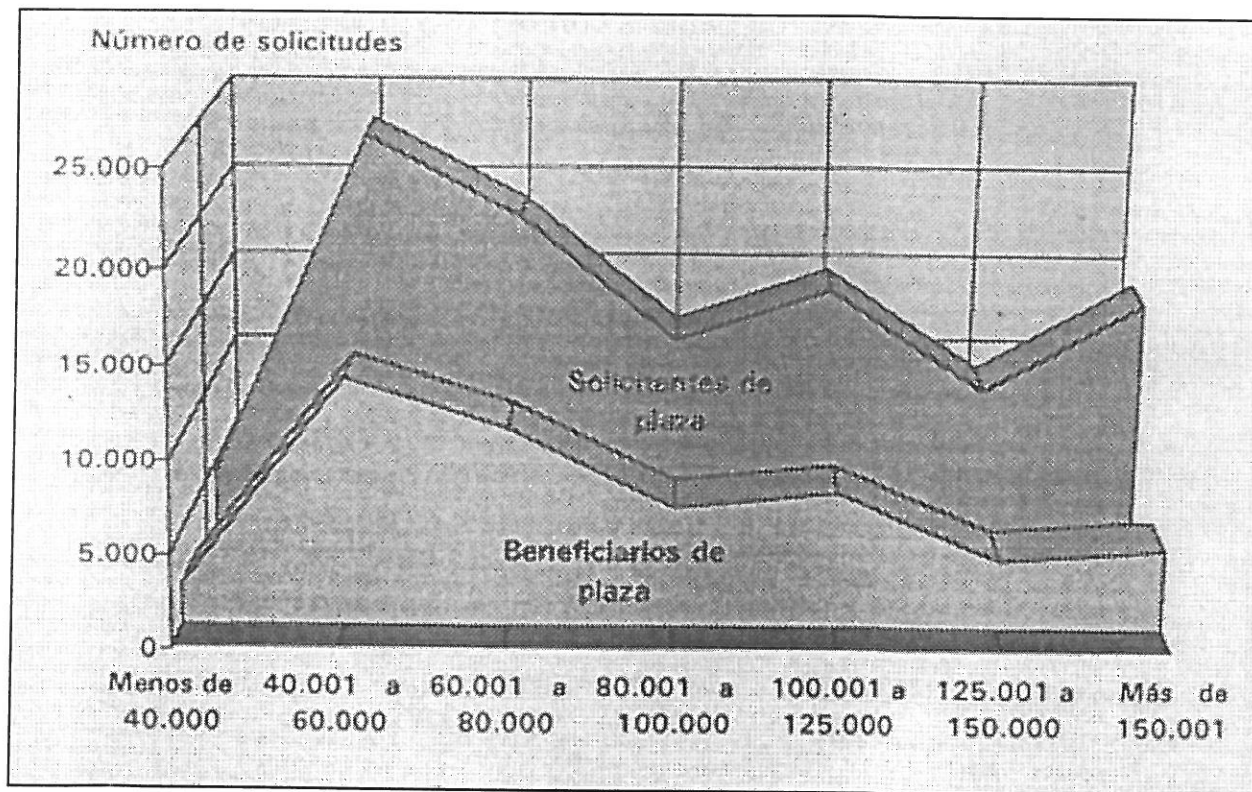
Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del conyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos en pts.	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 40.000	2.215	4,62
De 40.001 a 60.000	13.353	27,83
De 60.001 a 80.000	10.707	22,83
De 80.001 a 100.000	6.465	13,47

Tramo de ingresos en pts.	Nº de solicitudes	% s/total
De 100.001 a 125.000	7.271	15,15
De 125.001 a 150.000	3.706	7,72
De 150.001 a 175.000	1.797	3,75
De 175.001 a 200.000	1.029	2,14
Más de 200.000	1.443	3,01

COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa

Desarrollo de los turnos

Durante el año 1998 han participado en el Programa un total de 57 estaciones Termiales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 100 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termiales con los que se mantuvo, durante el año 1998, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto durante el año 1998 se ha realizado un total de 91 visitas de control a los Bañerios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
- La calidad de los servicios hoteleros y termiales.
- El programa de animación socio-cultural.
- El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.

- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 2.014, por lo que la muestra alcanza al 2,92 % de las plazas del Programa.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

1.- Valoración general.

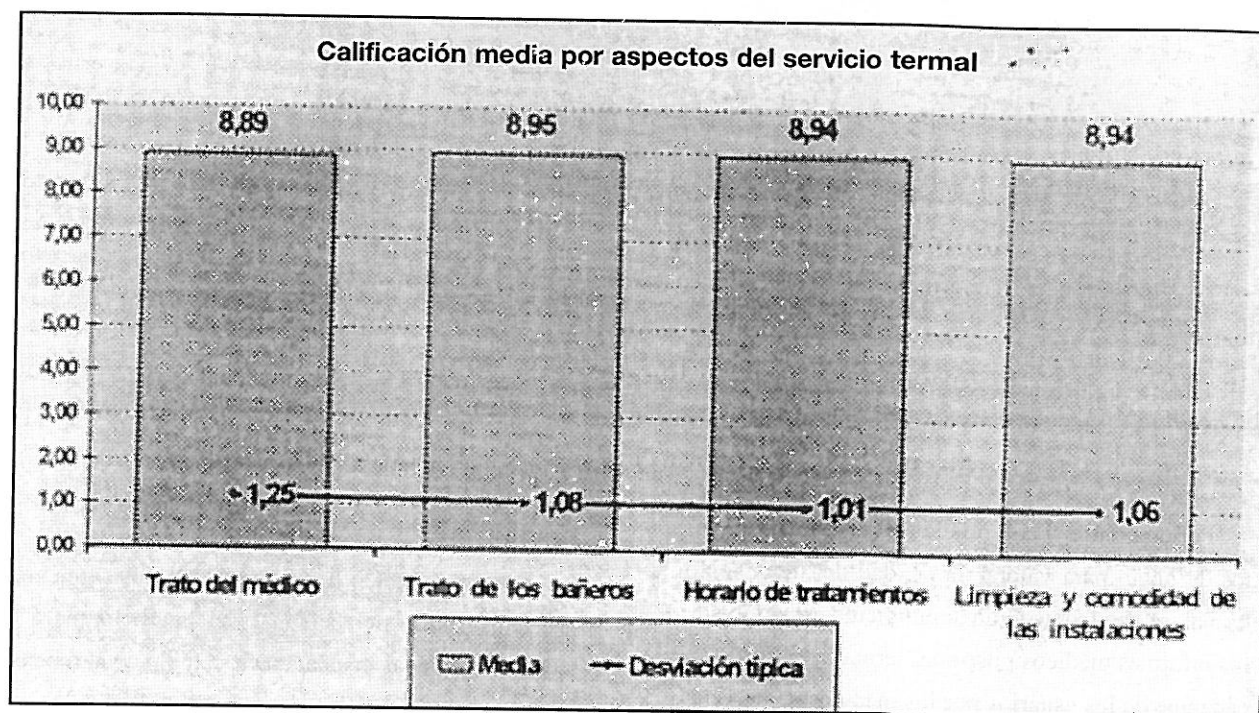


Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 98,21% se encuentra satisfecho con el Programa.

2.- Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento

termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato médico, trato de los bañeros, horarios de tratamientos, y limpieza y comodidad de las instalaciones, y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico "media", ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

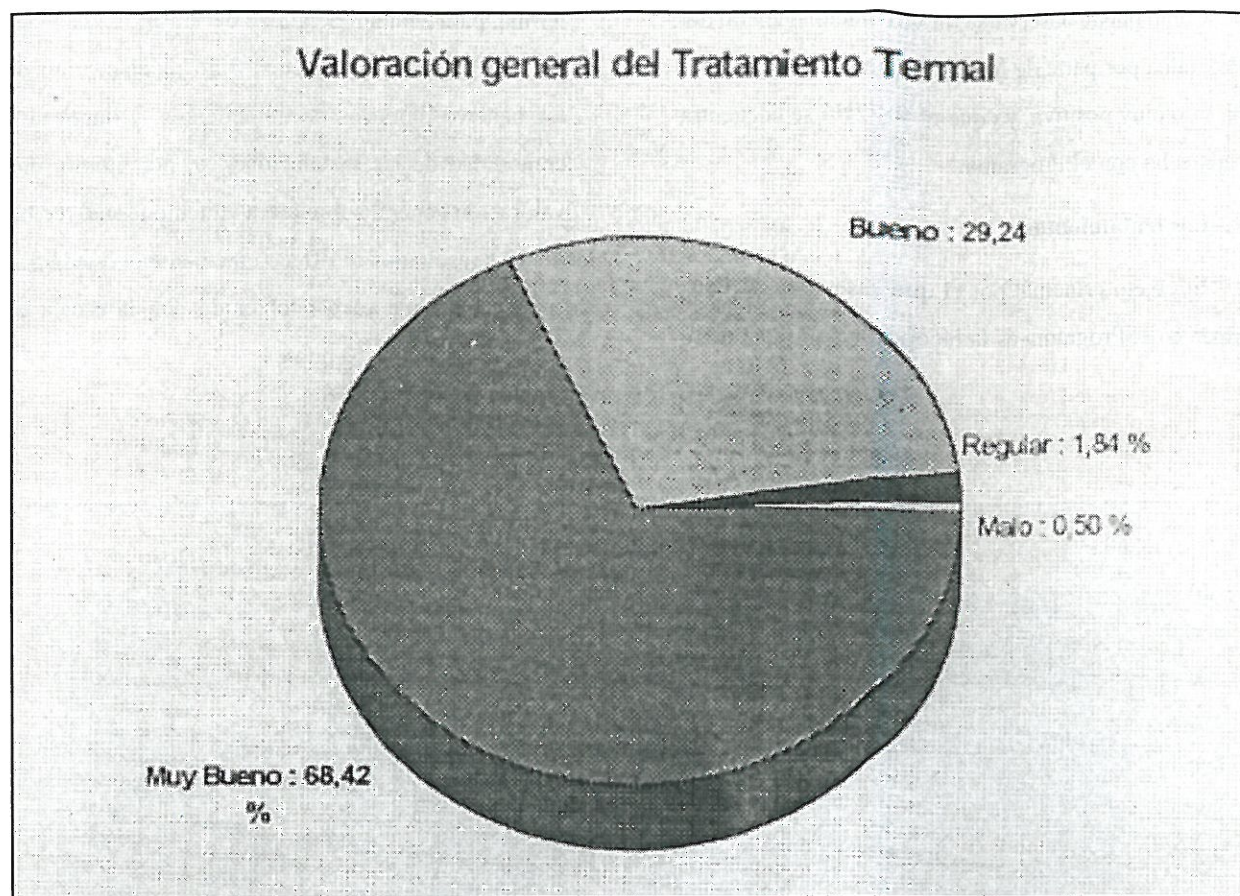


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios

sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 1998, los usuarios del Programa han recibido una media de tres técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 30,88 sesiones de tratamiento por cada usuarios del Programa durante su estancia en el Balneario.

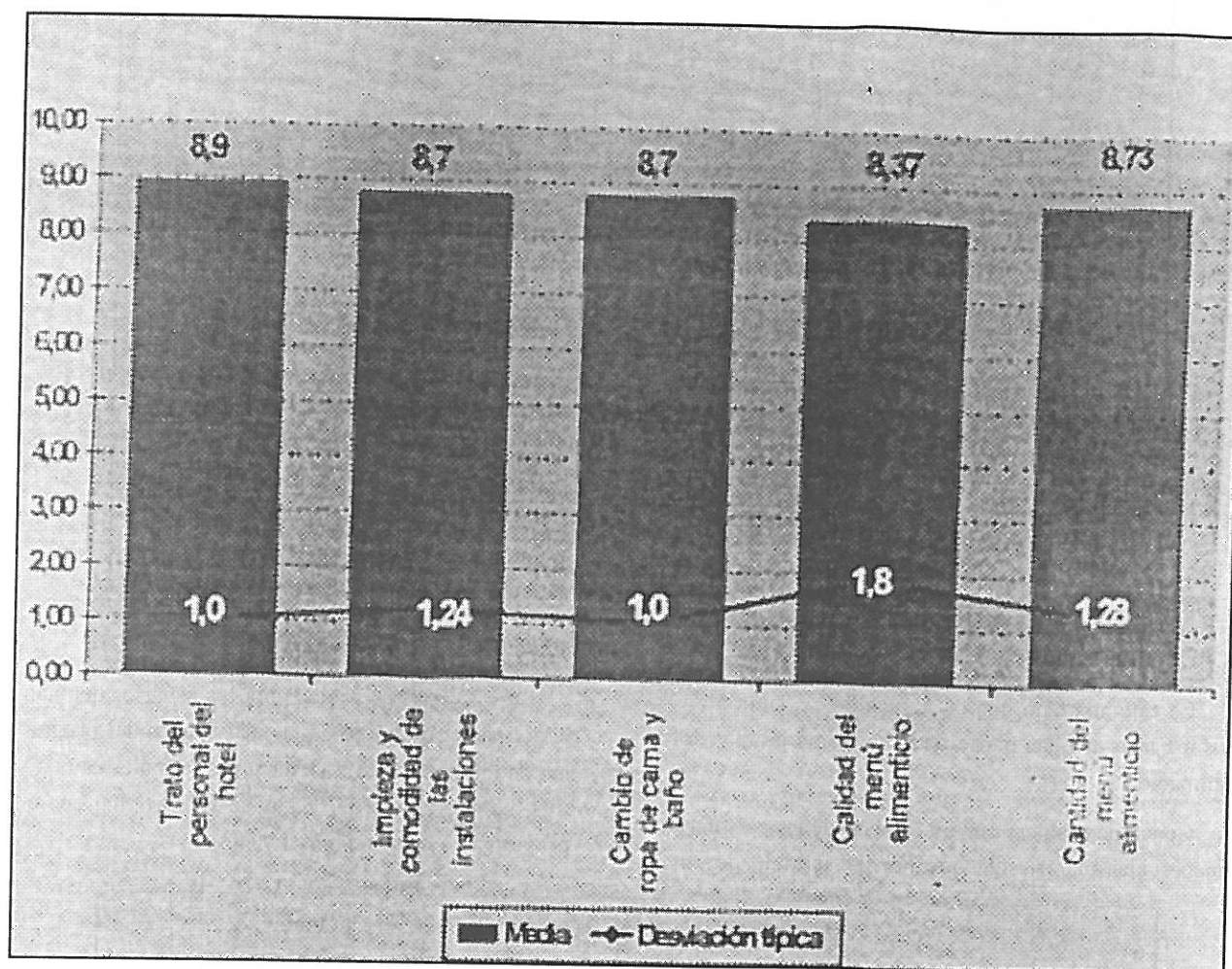
3.- La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

Calificación media por aspectos de la estancia hotelera



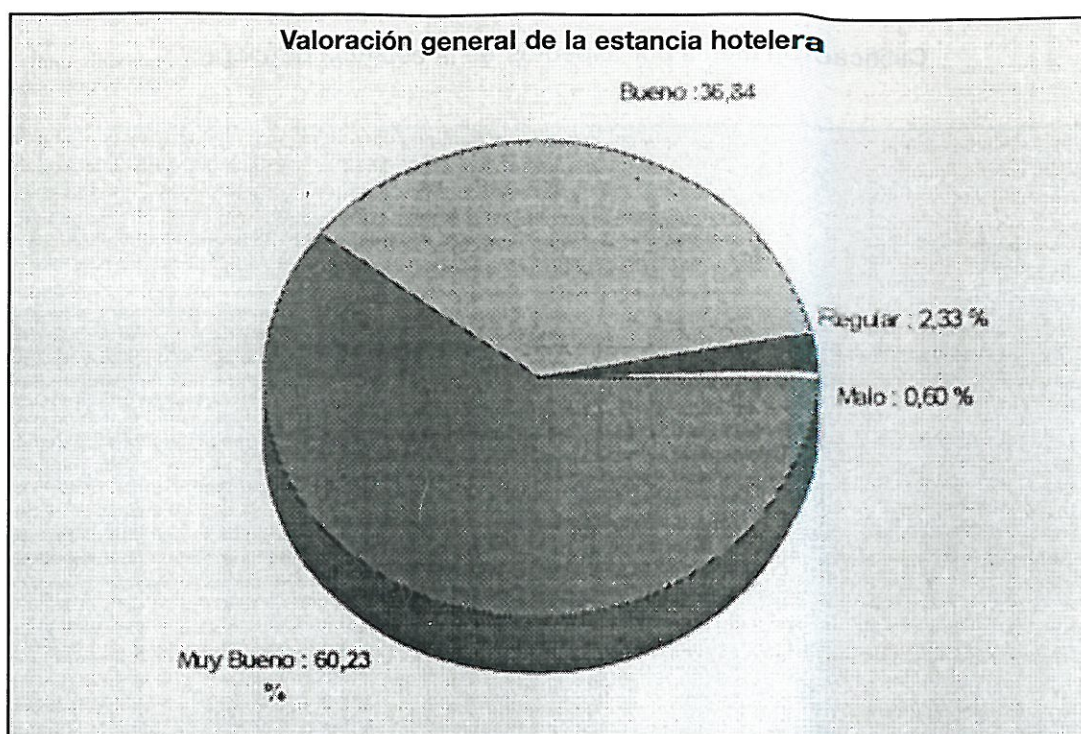
El aspecto peor valorado es la calidad del menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en esta variable es en la que se da una dispersión de datos mayor.

En pregunta abierta se ha recogido que aspectos se deberían cambiar para mejorar la calidad de la comida. Las demandas más solicitadas es la de mayor variedad en los menús (17,32%) y un número más alto de opciones para elegir (un 21,07 % de los encuestados solicitan más opciones de cada uno de los platos del menú).

Por otra parte, si parece existir relación directa

entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de valoraciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.



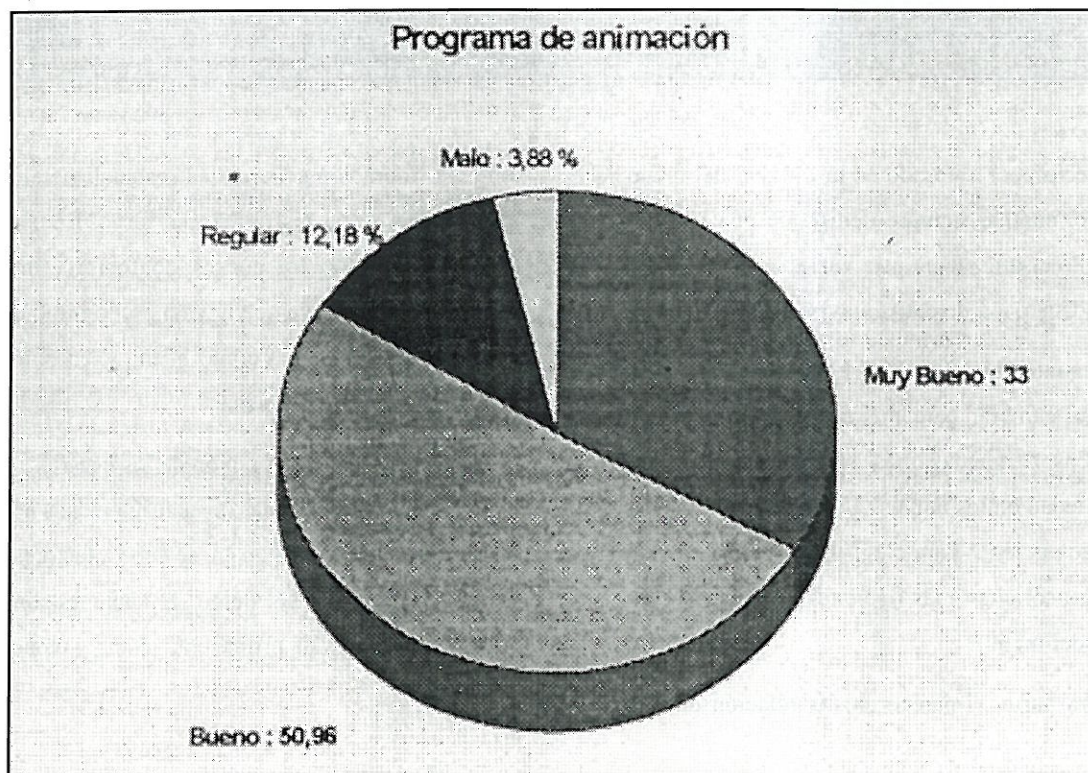
4.- La animación

En este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

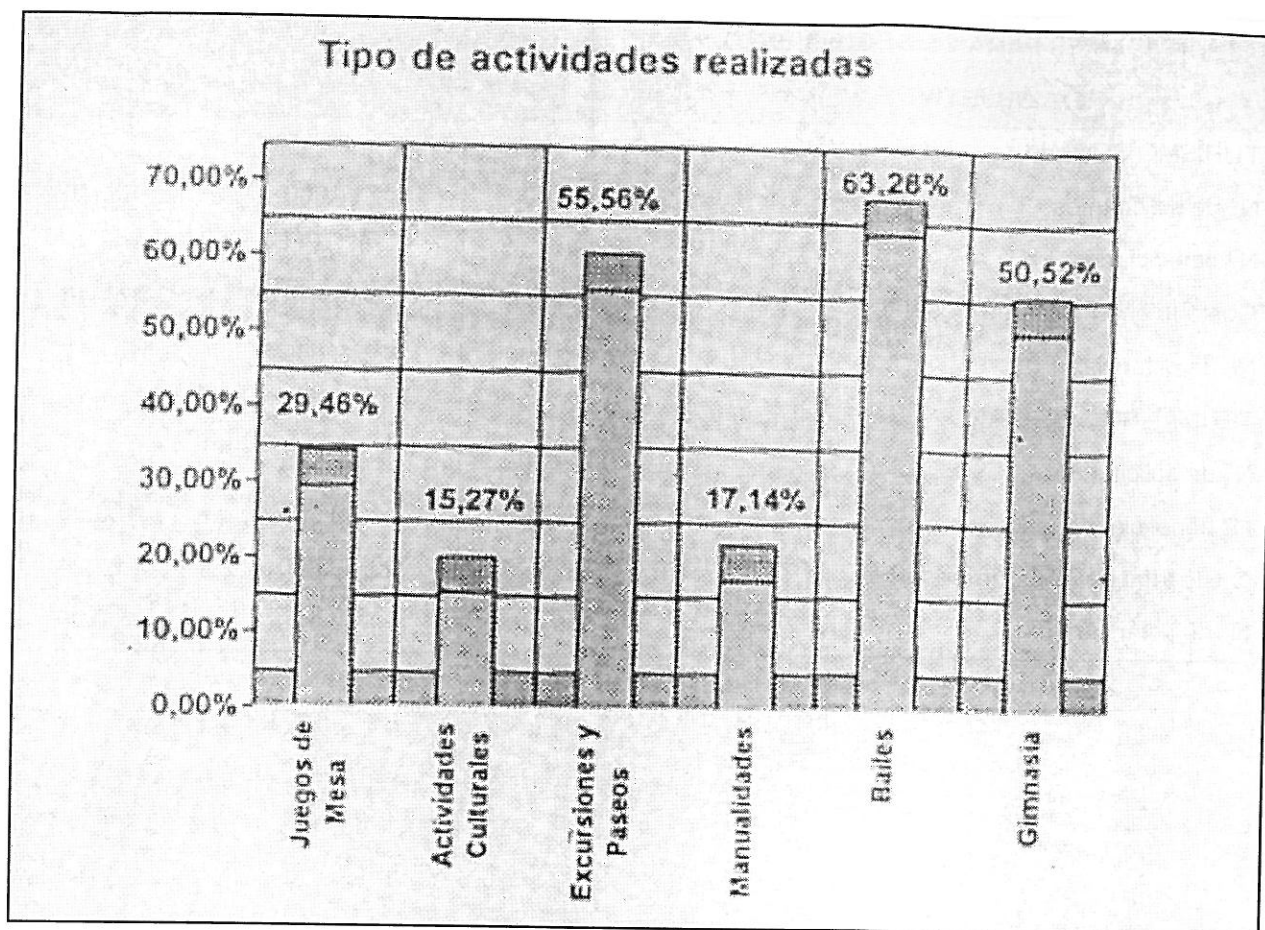
Conviene destacar que un 30,93% de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en

ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 83,96% de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.



A continuación se analizan las actividades que han sido realizadas por mayor número de usuarios del Programa.



El balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio es:

TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD

a) Dotación Presupuestaria

(en miles de pesetas)

	Programado	Realizado	% Realizado
Gastos de personal	1.286.820	2.272.159	176,57
Otros gastos	12.251.175	11.924.080	97,33
TOTAL	13.537.995	14.196.239	104,86

b) Realizaciones

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
TURISMO SOCIAL			
Nº de solicitantes	690.000	717.600	104,00
Nº beneficiarios	368.000	385.433	104,74
Coste total en miles de pesetas	7.129.526	7.249.318	101,68
Nº de estancias	5.152.000	5.212.089	101,17
TERMALISMO SOCIAL			
Nº de solicitantes	165.000	162.103	98,24
Nº beneficiarios	69.000	69.000	100,00
Coste total en miles de pesetas	2.131.703	2.073.860	97,24
Nº de estancias	966.000	966.000	100,00